



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA09-5467 DE 2009 **(Enero 14)**

“Por el cual se crean unos cargos en la Corte Constitucional”.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el numeral 9 del Artículo 85, de la Ley 270 de 1996, y una vez oído el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 11 de diciembre de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear, a partir de enero 14 de 2009, en la Secretaría de la Corte Constitucional los siguientes cargos:

Dos (2) cargos de Escribiente nominado
Dos (2) cargos de Oficial Mayor nominado
Cinco (5) cargos de Auxiliar Judicial 5

ARTÍCULO SEGUNDO.- El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- La adecuación de los espacios físicos para el funcionamiento de los cargos creados estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles del Consejo Superior de la Judicatura y, la dotación de elementos y equipos de oficina, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 33 del 13 de enero de 2009, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil nueve (2009).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente